

RESEARCH IN INTER-AMERICAN LAW

UNIVERSITY OF MICHIGAN LAW SCHOOL
ANN ARBOR, MICHIGAN
U.S.A.

1 de Diciembre de 1952

HESSEL E. YNTEMA, Director
Prof. J. Olavarria

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA :

Movido por razones de cooperacion a su gestion gubernativa que se inicia con tan favorables auspicios y sin ningun interes personal pues tengo bajo consideracion el retirarme del servicio que dirijo en ese pais asi como el decidir sobre ofertas que me han sido formadas en este, me dirijo a S.E. a fin de que, con su superior autoridad, evite que se ocasionen danos irreparables a los servicios carcelarios chilenos que se traduzcan en desprestigio y **alteraciones** del orden inconvenientes para su Gobierno a consecuencia de las medidas bien intencionadas pero erroneas que se relacionan con dicho servicio publico.-

El problema carcelario chileno ha estado en el mas so-
dido abandono desde que el Presidente Balmaceda interrumpiera su plan de obras publicas en 1890 y salvo aisladas iniciativas, desde hace 62 anos no se ha podido por falta de medios materiales **perfeccionar los Servicios de Prisiones**. Falta de dinero han esterilizado iniciativas como la de las colonias penales que en otros paises son una realidad palpable.- Decir que las prisiones son una verguena nacional que llevan a la degeneracion fisica y moral a los desgraciados que llegan a ellas (pues los ricos siempre escapan a sus rigores) y que cada dia el problema se agrava sin posibilidades de solucion inmediata, es repetir lo que todo el mundo sabe en Chile aunque la prensa en cada ocasion lo presente como novedad por razones de orden publicitario.- No solo para los reos constituye un penoso sacrificio el estar recluido en esos penales sino tambien para el personal, cuyas condiciones de abnegacion, paciencia y sacrificio no han sido jamas estimuladas ni compensadas debidamente en Chile.

En cuanto a los reos debo decir a S.E. que mas de 6.000 de ellos duermen en el duro suelo, carentes de las mas elemental higiene y comodidad, que las prisiones chilenas tienen una cabida para 5.000 personas mas o menos y que actualmente hay cerca de 14.000 individuos presos, que todo tratamiento reeducativo es y ha sido un mito y lo sera por lo menos durante veinte anos mas y que las condiciones actuales son tan insostenibles que apenas si se alcanza a evitar con cautelosa vigilancia que los reos se escapen en masa estando limi-

tada a esta labor de custodia la maxima preocupacion de su extenuado personal. Este participa, como es natural, de las malas condiciones de los edificios en que debe trabajar, tiene un alto porcentaje de tuberculosis, trasnocha a menudo sin abrigo ni alimentacion suficientemente reparadoras y expone su vida, en medio de una sociedad frivola que considera que por un modesto salario debe sacrificarse sin descanso, sin recompensa y sin estimulo de ninguna clase. Para mas golleria se le exige paciencia infinita no solo para sufrir los atentados de que algunos reos pretenden hacerles victimas sino para hacer el papel de regeneradores responsables sin que cuenten para ello con ningun medio proporcionado o racional.

Todo Ministro de Justicia llega poseido de las mas altas intenciones y de la mas profunda inexperiencia al desempeno de su cargo. Todos se apresuran a declarar que el problema carcelario sera su primera preocupacion y asi efectivamente lo demuestran con celo y teson envidiables. La opinion publica podria habrese preguntado ya por que sin embargo el problema subsiste hasta ahora apesar de haber desempenado esa cartera talentosos catedraticos como Don Guillermo Correa Fuenzalida y Don Eugenio Puga F., brillantes profesionales como Dn. Luis Felipe Letelier I. y trabajadores infatigables como Dn. Enrique Arriagada Saldias y Dn. Juan Bautista Rosetti. Lamentablemente, cuando ya los Secretarios de Estado se penetran de las dificultades y de la manera de abordarlas correctamente son cambiados y llega un nuevo Ministro poseido de identico corage y que vuelve a tener la idea de que basta sacudir el polvo a unos cuantos burocratas para que el asunto camine como es debido.

Ultimamente parece haberse descubierto que son las propias victimas de este estado de cosas los principales culpables de el y con este razonamiento se ha procedido a tratar de eliminar a altos Jefes de Prisiones, es decir a aquellos que por largos anos han estado soportando con desoladora impotencia la miseria y el abandono en que se debaten las prisiones o los servicios que deben administrar. Si tal hecho es efectivo Su Excelencia podra apreciar la injusticia que el envuelve.

Me permito llamar la atencion de S.E. tambien sobre la obsequiosidad con que, por tendencia natural pues yo mismo incurri en ella cuando recien asumi mi cargo, las altas autoridades se prestan para hacerse eco de las bien dudosas reclamaciones de los reclusos. Las justificadas de estos estan siempre en conocimiento de los Jefes o funcionarios y son generalmente irremediables pues se relacionan con la escasez por no decir inexistencia de los elementos adecuados para ejercer la funcion penal. En cambio se aprovechan tales ocasiones para deslizar toda clase de susgestiones malevolas por parte de individuos peligrosos que quieren saciar asi torpes pasiones o venganzas pues comprenden que solo ellos pueden aprovechar de un estado de desmoralizacion o indisciplina en las prisiones. A ellas suelen seguir delaciones mal intencionadas contra otros reos o funcionarios de todas las categorias.- En epocas normales yo recibia 5 anonicos diarios con toda clase de delaciones.

Un acontecimiento de esta naturaleza ocasiono la sublevacion de los reos de la Prision de Jackson en los Estados Unidos que cuenta con 6.500 presos a poco de haberla visitado el suscrito y donde se destruyeron bienes materiales por dos millones de dolares, hubo muertos y heridos y diez guardias tomados como rehenes. Interrogado por periodistas americanos sobre sus causas y resultados, no vacile en declarar que una de las causas principales habia sido la ya mencionada y que a mi juicio la obsequiosidad de algunas autoridades habia destruido la disciplina de esa enorme Penitenciaría a lo menos por cinco años. Los hechos me han dado la razon pues desde entonces aca ha habido tres sublevaciones violentas mas. Ni que decir tien que el Jefe y el Subjefe fueron eliminados pues se les estimo responsables de incapacidad para administrar una prision que otros se habian encargado de sublevar. Asi se escribe la historia...

No vacilo en afirmar y ojala ~~ma~~ equivoque que en nuestro pais esta a punto de ocurrir lo mismo y que en el espacio de algunas semanas se va a encontrar S.E. con una cadena de sublevaciones y huelgas en los establecimientos penales chilenos. Una experiencia anterior se tuvo en Chile cuando al comienzo del Gobierno del Frente Popular un Ministro por halagar a los reclusos les llamo fraternalmente "camaradas reos". La consecuencia no se hizo esperar bajo una serie de huelgas y sublevaciones que ocasionaron varios muertos y un valiente Oficial de Prisiones herido, hechos que postraron la disciplina del servicio en cuyo estado lo recogí algunos meses despues costandome un penoso trabajo devólverle su tranquilidad en la que se mantuvo sin huelgas ni motines hasta que me separe de el a principios de este año.

Un plan que resuelva los problemas penales chilenos debidamente demorara quince años a lo menos en estar terminado. Para ello se requerira en primer lugar experiencia, pues por curiosa casualidad cualquier advenedizo se cree "tecnico" en estas actividades apesar de que fundamentalmente el alto grado de eficiencia de Belgica, los Estados Unidos, Portugal y la Argentina se debe a que sus Directores Generales de Prisiones tienen mas de veinte años en los servicios respectivos.. Yo mismo, nombrado a los 25 años en ese cargo con el entusiasmo que S.E. puede suponer en un muchacho de esa edad y con el antecedente de haber obtenido el Premio Universitario al Mejor Alumno de Derecho Graduado en 1936, demore mas de cuatro años en penetrarme de los secretos de esta funcion complicada e ingrata. En segundo lugar es menester el aumento de personal administrativo, tecnico y de vigilancia pues la totalidad de el, dos mil hombres, es la misma que existia cuando los reos eran 5.000 en circunstancias que que llegan ahora a 14.000.- Obviamente, el dinero es la condicion primordial para iniciar cualquiera labor util y qdebera gastarse en abundancia. El pretaxto de que hay que atender primero a otras necesidades productivas antes que a los reos no solo ha hundido al servicio de Prisiones sino que es falso pues es facil con un capital inicial transformar los penales

RESEARCH IN INTER-AMERICAN LAW

UNIVERSITY OF MICHIGAN LAW SCHOOL
ANN ARBOR, MICHIGAN
U.S.A.

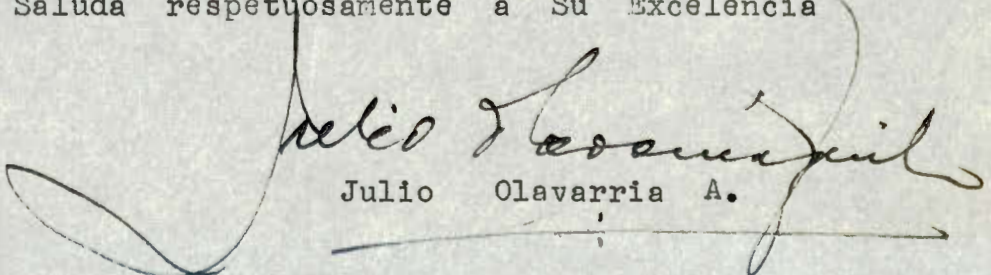
HESSEL E. YNTEMA, Director

en establecimientos industriales productivos, como ocurre en las penitenciarías norteamericanas.- Aun en medio de nuestras miserias y por pura iniciativa de los Jefes de Prisiones chilenos, tan próximos a ser vapuleados, trabaja el 60 % de los procesados, cosa que no ocurre ni en los Estados Unidos donde en las cárceles los reos viven en la más absoluta ociosidad. Es cierto que aquí nadie dice que las cárceles son Universidades del delito como se dice en Chile, echándole la culpa a los funcionarios de ello, olvidando que los conventillos hacen de Liceos y los puentes del Mapocho de escuela elemental.

Desde principios de este año 1952 me encuentro ausente de Chile trabajando en la Universidad de Michigan como Profesor de Derecho Comercial Interamericano. Aunque me desempeño con permiso sin sueldo de mi cargo de Director General de Prisiones, continuo visitando las prisiones americanas y del Canadá sin costo alguno para el Fisco Chileno, como también sin costo fiscal extraordinario había visitado antes las de Europa, África y Latinoamérica. Trece años de servicios en mi cargo de Jefe Superior de los Servicios Penales chilenos me dan título para pedir a Su Excelencia que intervenga para evitar que se haga recaer en modestos funcionarios las consecuencias de una desidia que tiene más de medio siglo y de la que es responsable toda la nacionalidad.

Finalmente y después de aquilatar serenamente la actitud que hacia el suscrito ha adoptado el Sr. Ministro de Justicia actual, a través de las declaraciones que la prensa le ha atribuido, me veo en la penosa necesidad de recusar ante S.E. a este Secretario de Estado por falta de imparcialidad debida a razones de orden personal que oportunamente pondre en su superior conocimiento.- Solo así puede explicarse que en el ánimo del Sr. Ministro, encargado de fallar con ecuanimidad, el suscrito este condenado y destituido antes de levantarse un sumario, de llamarsele a declarar, de conocer los cargos que pudieran formularsele y aun antes de haber llegado al país para afrontar sus responsabilidades, si las hubiera.-

Saluda respetuosamente a Su Excelencia


Julio Olavarria A.